



VALORACIÓN CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR, DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DE LA OFICINA TECNICA MUNICIPAL.

Expte. E.G. 248/2023

Se procede a analizar las distintas memorias o proyectos, presentados por los licitadores de conformidad con lo dispuesto en el Pliego Condiciones Administrativas Particulares (PCAP), los aspectos a valorar son los siguientes:

- Contenido y alcance de las prestaciones del servicio
- Forma y condiciones de prestación del servicio
- Medios técnicos de que dispone para ejecutar el trabajo
- Cualificación y experiencia para la ejecución objeto del contrato de la persona responsable encargada de prestar directamente el servicio y en su caso del resto de profesionales que colaboren con el responsable y que sirva de apoyo para el servicio.

#### OFERTAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS

| Nu<br>m | LICITADOR   |
|---------|---|
| 1       | SERNA ARQUITECTOS PROYECTOS Y GESTION URBANISTICA S.L.P.U |
| 2       | JOSE RAMÓN SANTO MARHUENDA                                |
| 3       | JAVIER CARLOS VICENTE UCLES                               |
| 4       | ROCIÓ CUADRADO ILLAN                                      |

#### VALORACIÓN

De conformidad con la clausula 1º del PCAP “

Constituye el objeto del presente contrato la prestación de los servicios de asistencia técnica para prestar apoyo integral a la oficina técnica municipal en la tramitación de los expedientes de urbanismo y disciplina ambiental que gestiona y, especialmente, en el control y supervisión de los proyectos y las obras municipales que se van a llevar a cabo.

La ejecución del contrato incluye prestar los trabajos de asistencia a la oficina técnica municipal en las dependencias municipales **un mínimo de un día a la semana**, para realizar





tareas de atención al público y coordinar trabajos con los responsables municipales,

Las prestaciones que integran el objeto del contrato se realizarán en los términos y condiciones que se establecen en el presente pliego, en el que se definen todos los factores a tener en cuenta para la ejecución del contrato.

El contrato se licita en un lote único de conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 LCSP, y ello porque dada la interrelación que existe entre las prestaciones que integran el objeto del contrato resulta conveniente por razones técnicas contratar con una única entidad especializada el conjunto del servicio.

## **1º SERNA ARQUITECTOS S.L.P., PROYECTOS Y GESTIÓN URBANÍSTICA**

### **1.1.- Contenido y alcance de las prestaciones que ofrece realizar al Ayuntamiento**

Describe de manera suficientemente desglosada el contenido y alcance de los trabajos a realizar en materias de carácter general y en materias de carácter específico del objeto del contrato .

### **1.2.- Forma y condiciones de prestación del servicio**

Solo habla del horario a realizar, sin explicar nada más acerca de la prestación del servicio.

### **1.3.- Medios técnicos que dispone**

Los medios técnicos son adecuados y suficientes.

### **1.4.- Cualificación y experiencia profesional.**

Acredita experiencia profesional en e ámbito de la administración local con un contrato de prestación de servicios de asistencia y consultoría al Ayuntamiento de Albaterra, y como persona física al mismo ayuntamiento.

Cuenta con la colaboración de un consultor que trabaja para el despacho que es ingeniero Industrial.

## **2º JOSÉ RAMÓN SANTOS MARHUENDA**

### **2-1.- Contenido y alcance de las prestaciones que ofrece realizar al Ayuntamiento**

Describe ampliamente y de manera adecuada los servicios a prestar que son objeto del contrato; gestión y disciplina urbanística; actividades, planeamiento, gestión servicios, contratación y redacción de memorias valoradas , describe la metodología y alcance de los trabajos realizar.

### **2.2.- Forma y condiciones de prestación del servicio**

Enumera el tipo de informes y tareas a realizar





### 2.3.- Medios técnicos que dispone

Dispone de los medios adecuados para la prestación del servicio.-

### 2.4.- Cualificación y experiencia profesional.

Tiene experiencia en el ámbito de la administración local al haber colaborado en la redacción de memorias valorada, proyectos básicos y de ejecución de obras, dirección de obras, coordinador de seguridad y salud .

## **3º.- JAVIER CARLOS VICENTE UCLES**

### 3.1.- Contenido y alcance de las prestaciones que ofrece realizar al Ayuntamiento

Sucintamente sin detallar ofrece de manera general dar servicio de atención al público y redacción de informes y gestiones internas, lo describe en dos líneas, se considera insuficiente las explicaciones y detalle de las prestaciones .

### 3.2.-Forma y condiciones de prestación del servicio

Solo habla del horario que prestara , sin explicar nada más acerca de la prestación del servicio

### 3.3.-Medios técnicos que dispone

No especifica suficientemente los medios de que dispone.

### 3.4.- Cualificación y experiencia profesional.

No acredita experiencia en trabajos en el ámbito de la administración local , específicamente en Ayuntamientos.-

## **4º.-ROCIÓ CUADRADO ILLAN**

### 4.1.- Contenido y alcance de las prestaciones que ofrece realizar al Ayuntamiento

Describe de manera detallada los trabajos y prestaciones a realizar en materias relacionadas con el objeto del contrato , planeamiento, ejecución del planeamiento, intervenciones administrativas en el uso del suelo y edificación (licencias urbanísticas y ordenes de ejecución) , en materia de disciplina urbanística, en materias relacionadas con el patrimonio municipal del suelo, en bienes y derechos, en obras publicas, en asistencia a mesas de contratación, redacción memorias valoradas, proponer proyectos urbanización, reparcelacion, normalización de fincas, todos ellos trabajos directamente relacionados con el objeto del contrato y que se tratan diariamente en una oficina técnica de un ayuntamiento





de las características del de Granja de Rocamora

#### 4.2.-Forma y condiciones de prestación del servicio

Solo habla del horario a realizar, sin explicar nada más acerca de la prestación del servicio

#### 4.3.-Medios técnicos que dispone.

Dispone de los medios adecuados para la prestación del servicio .-

#### 4.4.- Cualificación y experiencia profesional.

Acredita ampliamente experiencia profesional en el ámbito de la administración local en ayuntamientos que cumple ampliamente con el objeto del contrato

### CONCLUSIONES

De las cuatro ofertas presentadas se considera mas adecuada la oferta núm 4 Rocio Cuadrado Illan por la experiencia profesional que tiene en el ámbito de la administración local , y en ayuntamientos del tamaño y necesidades de Granja de Rocomora, la oferta núm 1 de Serna Arquitectos SLP también tiene experiencia en el ámbito administración local y es la segunda oferta que cumple mejor con el objeto del contrato por conocer desde dentro el trabajo en el ámbito local la núm 3 José Ramón Santos Marhuenda solo ha trabajado realizando encargos puntuales a ayuntamientos y la oferta núm 2 Javier Carlos Vicente Ucles no tiene ninguna experiencia en trabajos relacionados con el objeto del contrato .

En el apartado Forma y Condiciones de prestar el servicio, todas las memorias presentadas hablan del horario a prestar cuestión que no se puntuá en este apartado ya que tiene su valoración dentro de los Criterios que se valoran mediante formula matemática, por lo tanto en este apartado se ha puntuado 0 a los licitadores que solo hablan de horario

### PUNTUACIÓN

**SERNA ARQUITECTOS S.L.P., PROYECTOS Y GESTIÓN URBANÍSTICA \_\_\_\_\_ 27 puntos**

**Contenido / alcance prestaciones que ofrece realizar al Ayto : 7 puntos**

**Forma y condiciones de prestación del servicio : 0 puntos**

**Medios técnicos que dispone. 5 puntos**

**Cualificación y experiencia profesional. 15 puntos**





**JOSÉ RAMÓN SANTOS MARHUENDA**

**26 puntos**

Contenido / alcance prestaciones que ofrece realizar al Ayto : 9

Forma y condiciones de prestación del servicio : 2 puntos

Medios técnicos que dispone. 5 puntos

Cualificación y experiencia profesional. 10 puntos

**JAVIER CARLOS VICENTE UCLES**

**0 puntos**

Contenido / alcance prestaciones que ofrece realizar al Ayto : 0

Forma y condiciones de prestación del servicio : 0

Medios técnicos que dispone. 0

Cualificación y experiencia profesional. 0

**-ROCIÓ CUADRADO ILLAN**

**34 puntos**

Contenido / alcance prestaciones que ofrece realizar al Ayto : 9 puntos

Forma y condiciones de prestación del servicio : 0 puntos

Medios técnicos que dispone. 5 puntos

Cualificación y experiencia profesional. 20

En Granja de Rocamora de septiembre de 2023

La Secretaria-Interventora

